210-002003 46 453

ES COPIA FIEL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION N° 0338 -MG-2026

SAN JUAN, 14 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N° 210-002003-2026, registro Secretaria de Tránsito y Transporte; y

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se eleva para su aprobación la Licitación Publica N° 001-2026 autorizada por Resolución N° 0258-MG-2026, para la contratación del servicio de limpieza, aseo y mantenimiento turno mañana y tarde, incluyendo los insumos, de las dependencias de la Secretaria de Tránsito y transporte, Estación Terminal de Ómnibus de San Juan (E.T.O), Estación Terminal de Ómnibus de Caucete (ETOC), Estación de Trasbordo Córdoba y Oficinas de la Secretaría de Tránsito y Transporte, 4° Piso Núcleo 3 y 4, PB isla de Sube, 2 Subsuelo- archivo de la S.T.T- Centro Cívico por un periodo de 12 meses de corrido y consecutivos contándose a partir de la notificación del acto administrativo de aprobación del contrato y firma del acta de inicio de servicio, con una única opción a prórroga por hasta 12 meses más, a sola consideración de la Secretaria de Tránsito y Transporte y con el visto bueno de la Sra Ministro de Gobierno.
Que en dicha Licitación Pública se han cumplido los requisitos exigidos por la Ley N° 2000-A, Artículos 12 inc. 1) y 13 y Decreto Reglamentario N° 0004-2020, Artículo 20 ss. y cc. obrando pedido de publicación; publicaciones en el Boletín Oficial; Acta de Apertura Escritura N° 335, en la que consta que se han recepcionado en este acto licitatorio seis (10) sobres propuestas, donde la Comisión de Apertura deja constancia que la Propuesta N° 1 perteneciente a la firma comercial AXS SOLUCIONES S.A.S, CUIT N° 33-71591751-9, RUPE N° 53169, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 9/114995 de Compañía de Seguros Insur S.A., por un monto de Pesos Cinco Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta con 50/100 ($5.087.450,50). oferta económica total de Pesos Cuatrocientos Catorce Millones Ciento Veinte Mil con 00/100 ($ 414.120.000,00); Propuesta N° 2 perteneciente a la firma comercial S.A.S., CUIT N° 30-71702366-4, RUPE N° 64675, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 00:21:155060de Compañía de Seguro Rio Uruguay Cooperativa de Seguro Limitada, por un monto de Pesos Cinco Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 00/100 ($ 5.087.451,00). Oferta económica total de Pesos Trecientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Once con 04/100 ($ 362.999.111,04); Propuesta N° 3 Davbros S.R.L., CUIT N° 30-71189057-9, RUPE N° 33270, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 844201.1 de La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. por un monto de Pesos Cinco Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 00/100 ($ 5.087.451,00), oferta económica total Pesos Cuatrocientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 ($ 450.483.264,00). En esta propuesta los miembros que integran la mesa de apertura manifiestan que la oferta esta presentada no conforme al formulario N° 1 establecido en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, tampoco presenta planilla de análisis de costo, otorgándose para esta última, dos (2) días hábiles para su presentación en concordancia con el Articulo 12 del Pliego Particular de Bases y Condiciones. Propuesta N° 4 perteneciente a la firma comercial Harica Martínez, Adolfo Esteban., CUIT: 20-37647914-6, RUPE N° 64165, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 91980 de Pacifico Compañía de Seguro S.A. por un monto de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil con 00/100 ($5.500.000,00), oferta económica total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Ocho Mil con 00/100 ($445.008.000,00). En esta propuesta la mesa de apertura manifiesta que no presenta planilla de análisis de costo, otorgándose para esta última dos (2) días hábiles para su presentación en concordancia con el Articulo 12 del Pliego de Bases y Condiciones. Propuesta N° 5 perteneciente a la firma comercial ISCOT SERVICE S.A. CUIT N°: 30-69113549-3, RUPE N° 3452, presenta Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 844216.3 de La Holando Sudamericana S.A. por la suma de Pesos Cinco Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con

ES COPIA FIEL

00/100 ($5.087.451,00), oferta económica total Pesos Cuatrocientos Sesenta y Seis Millones Ciento Once Mil Novecientos Doce con 20/100 ($ 466.111.912,20). Propuesta N°6 Perteneciente a la firma comercial Benegas, Rogelio Laureano, CUIT N° 20-14451673-8, RUPE N° 4409, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 00:21:154962 de Rio Uruguay Cooperativa de Seguro Limitada, por un monto de Pesos Cinco Millones con 00/100 ($ 5.000.000,00), oferta económica total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Millones Siete Mil Quinientos Veinticuatro con 00/100 ($ 471.007.524,00). Propuesta N°7 Santa Guadalupe S.R.L., CUIT N° 30-71574855-6, RUPE N° 52038, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 91.9736 de Pacífico Compañía de Seguros S.A. por un monto de Pesos Seis Millones Quinientos Mil con 00/100($ 5.500.000,00), oferta económica total de Pesos Trescientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 32/100 ($ 362.558.455,32), compre sanjuanino de 7 % nomenclador 812010; Propuesta N° 8 perteneciente a la firma comercial Cooperativa de Trabajo Minerales Químicos San Juan Limitado, CUIT N° 30-71064588-0, RUPE N° 15301, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 1865538de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. por un monto de Pesos Cinco Millones Cien Mil Con 00/100 ($ 5.100.000,00), oferta económica total de Pesos Cuatrocientos Veintisiete Millones Quinientos Mil Con 00/100 ($ 427.500.000,00); Propuesta N° 9 perteneciente a la firma comercial Lean Servicios Integrales S.A.S., CUIT N° 30-71752248-2, RUPE N° 67174, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 00:21:154894 de Compañía de Seguros Río Uruguay Cooperativa de Seguro Limitada por un monto de Pesos Cinco Millones Cien Mil Con 00/100 ($ 5.100.000,00, oferta económica total de Pesos Trecientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil Con 00/100 ($ 364.800.000,00); Propuesta N° 10 perteneciente a la firma comercial GDE Servicios San Juan S.A., CUIT N° 33-71656940-9, RUPE 75746, presenta: Garantía de Oferta, Seguro de Caución Póliza N° 89847, de Compañía de Seguros Paraná S.A. por un monto de Pesos Cinco Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno Con 00/100 ($ 5.087.451,00), oferta económica total de Pesos Quinientos Siete Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta con 00/100($ 507.428.940,00); asimismo dejan constancia que las ofertas económicas aceptadas son firmadas por los miembros de la Mesa de Apertura y la Escribana Autorizante.

Que la Comisión de Evaluación, analizando las propuestas presentadas, sugiere que se adjudique por precio conveniente, a la firma Santa Guadalupe S.R.L, con el importe de pesos Trescientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 32/100 ($362.558.452,32).

Que el Departamento Contable de la Secretaria de Tránsito y Transporte ha consignado imputación presupuestaria con intervención del Titular del Sistema de Administración Financiera.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno.

POR ELLO;

LA MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase la Licitación Publica N° 001-2026 autorizada por Resolución N° 0258-MG-2026, para la contratación del servicio de limpieza, aseo y mantenimiento turno mañana y tarde, incluyendo los insumos, de las dependencias de la Secretaria de Tránsito y transporte, Estación Terminal de Ómnibus de San Juan (E.T.O), Estación Terminal de Ómnibus de Caucete (ETOC), Estación de Trasbordo Córdoba y Oficinas de la Secretaría de Tránsito y Transporte, 4° Piso Núcleo 3 y 4, PB isla de Sube, 2 Subsuelo- archivo de la S.T.T- Centro Cívico por un periodo de 12 meses de corrido y consecutivos contándose a partir de la notificación del acto administrativo de aprobación del contrato y firma del acta de inicio de servicio, con una única opción a prórroga por hasta 12 meses más, a sola consideración de la Secretaria de Tránsito y Transporte y con el visto bueno de la Sra Ministro de Gobierno.

0338

ARTICULO 2º.- Adjudíquese a favor de la firma comercial, Santa Guadalupe S.R.L., CUIT Nº 30-71574855-6, RUPE Nº 52038, la Licitación Pública Nº 001-2026 y autorizase20 un gasto por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 32/100 ($ 362.558.455,32), por la contratación del servicio de limpieza, aseo y mantenimiento turno mañana y tarde, incluyendo los insumos, conforme al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, por el término de 12 meses de corrido y consecutivos.

ARTICULO 3º.- El presente gastos se imputan a:

PRESUPUESTO 2026 – LEY Nº 2801-I
JURISDICCIÓN 1.20.0- MINISTERIO DE GOBIERNO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 13.0.00- FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACIÓN ESPECIFICA (SOF).
NIVEL DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 29- CONTROL Y MANT. DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS Y CARGAS.
SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00-
ACTIVIDAD / OBRA A01- CONDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
OBJETO DE GASTO.3. SERVICIÓS NO PERSONALES
3.3 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA
3.3.05 limpieza, aseo y fumigación

TOTAL, AFECTADO.....$ 362.558.455,32

ARTICULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dra. Laura Palma Peláez
MINISTRO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL
Dr. EDUARDO P. MOLL
Director Coordinador de Administrativa
MINISTERIO DE GOBIERNO